



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA QUINCAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 49 Y 62, FRACCION III, Y 108, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 347

DECRETO POR EL CUAL SE CONVOCA A LA QUINCAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO A UNA SESION EXTRAORDINARIA DURANTE EL RECESO LEGISLATIVO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Artículo Primero.- Se convoca a la Legislatura del Estado a una sesión extraordinaria que se llevará a cabo el miércoles veinticinco de junio de dos mil tres, a partir de las once horas.

Artículo Segundo.- El objeto exclusivo de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será conocer, discutir y votar los siguientes dictámenes:

- Sobre las propuestas de ratificación de tres magistrados de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado;
- Sobre las propuestas de nombramiento de seis magistrados de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado;
- Sobre la iniciativa de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas; y
- Sobre la iniciativa de Decreto del R. Ayuntamiento de González que declara inútiles para el servicio diversos bienes muebles y lo autoriza para enajenarlos en subasta pública.

Artículo Tercero.- Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará una junta previa del Pleno para elegir a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos de la sesión extraordinaria.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Artículo Cuarto.- Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado.

TRANSITORIOS

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de junio de 2003.

DIPUTADO PRESIDENTE

ING. HUMBERTO VALDEZ RICHAUD.

DIPUTADO SECRETARIO

PROFR. PEDRO ALONSO PEREZ.

DIPUTADO SECRETARIO

ING. JOSE GUILLERMO DAVILA MORA.

